



La Paz, 1 de julio de 2020
INFORME/ASFI/JAD/R-73396/2020

Lic. José Edsson Zapata Goyzueta
RESPONSABLE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE
Y MENOR (DE Bs 1,00 HASTA Bs 200.000,00)
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR
(De Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1102833292
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE
ADJUDICACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA - ANPE
N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PRIMERA REPOSICIÓN -
JAD" (PRIMEA CONVOCATORIA)

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y en atención a la designación efectuada por su persona mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-70563/2020 de fecha 25 de junio de 2020, tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Mediante Requerimiento de Compra de Bienes N° 99, de fecha 29 de junio de 2020, el Área de Bienes y Servicios (*Almacenes*) de la Jefatura de Administración, solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:
 - ✓ Registro de Ejecución de Gastos, Preventivo N° 378 de fecha 15 de junio de 2020 por el importe de Bs149.000,00 (Ciento Cuarenta y Nueve Mil 00/100 bolivianos), Objeto del Gasto 32100 "Papel".

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 1 de 14



- ✓ Especificaciones Técnicas elaborado por el Área de Bienes y Servicios (*Almacenes*).
- ✓ Respaldo del Precio Referencial según Cotización.
- ✓ Plan Operativo Anual (POA).
- **Programa Anual de Contrataciones:** El presente proceso de contratación se encuentra inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la presente gestión.
- **Aprobación y Autorización de Inicio de Proceso de Contratación:** Mediante COMUNICACIÓN/ASFI/JAD/R-69427/2020 fue autorizado por el Responsable del Proceso de Contratación ANPE y Menor (RPA) en fecha 19 de junio de 2020.
- **Publicación:** El Documento Base de Contratación (DBC) y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de los potenciales proponentes en fecha 19 de junio de 2020.
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo, la forma de adjudicación es Por Ítem.
- **Precio Referencial:**
Ítem Nro. 1: Papel Bond Tamaño Carta diversos colores, Bs9.000,00 (Nueve Mil 00/100 Bolivianos).
Ítem Nro. 2: Papel Reciclado Tamaño Carta, Bs140.000,00 (Ciento Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos)
- **Presentación de Cotizaciones:** Hasta horas 10:00 a.m. del 26 de junio de 2020.

III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción se realizó hasta la fecha y hora establecida en la convocatoria; asimismo, se verificó la presentación de nueve (9) sobres, presentados de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA PROPONENTE	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCION
1	REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA"	24/06/2020	10:10
2	ROBERTO CARLOS AGUILERA LUIZAGA	25/06/2020	09:59
3	TOP BRAND DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN	25/06/2020	11:10
4	EDWIN EDGAR CONDE MAMANI	25/06/2020	11:20

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 2 de 14





5	LIBRERIA - PAPELERIA K&V DE ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES	26/06/2020	09:31
6	AIRANCE LTDA.	26/06/2020	09:40
7	RUMA OFFICCE	26/06/2020	09:53
8	FREDDY NACHO VISCARRA	26/06/2020	09:54
9	CARLOS LUNA USCAMAYTA	26/06/2020	09:57

Inmediatamente después de la fecha y hora límite de presentación de Cotizaciones, la Comisión de Calificación realizó el Acto de Apertura de Cotizaciones en acto público para verificar los documentos presentados por las empresas proponentes, bajo la metodología Presento/No Presento.

IV. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

a. Evaluación Preliminar

De acuerdo con lo señalado en el numeral 12 del DBC, se procedió con la evaluación preliminar de las cotizaciones obtenidas, de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO V-1
REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA"

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

FORMULARIO V-1
ROBERTO CARLOS AGUILERA LUIZAGA

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 3 de 14





3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

**FORMULARIO V-1
TOP BRAND DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN**

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.		X
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

El Formulario C-1 de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS no incorpora los incisos comprendidos del a) al e) del numeral VI CONDICIONES GENERALES de las Especificaciones Técnicas; al respecto, la Comisión de Calificación establece este hecho como un ERROR NO SUBSANABLE de conformidad a lo establecido en el inciso c), sub numeral 4.2, del numeral 4 del DBC que señala que, es objeto de descalificación la "Falta de las Especificaciones Técnicas o parte de ella"; en consecuencia, en cumplimiento al inciso i), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC la cotización de la empresa proponente resulta descalificada.

**FORMULARIO V-1
EDWIN EDGAR CONDE MAMANI**

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 4 de 14





FORMULARIO V-1
LIBRERIA - PAPELERIA K&V DE ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente, según corresponda.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica		X

La empresa proponente de acuerdo con el Formulario B-1 PROPUESTA ECONÓMICA, para el ítem Nro. 2: "PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA" no ofertó la cantidad total de hojas (2.000.000), su oferta establece solamente la cantidad de 200.000 hojas; al respecto, la Comisión de Calificación establece este hecho como una causal de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el inciso b), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación "Cuando las Especificaciones Técnicas y/o Propuesta Económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

FORMULARIO V-1
AIRANCE LTDA.

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.	X	
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

JZG/JMA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 5 de 14





FORMULARIO V-1
RUMA OFFICCE

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.		X
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.		X
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

El Formulario A-1 de PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN establece un plazo de validez para cada ítem de 15 días calendario; no obstante, de acuerdo con el sub numeral 8.3, numeral 8 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE del DBC, "La cotización deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de cotizaciones"; en consecuencia, la Comisión de Calificación establece este hecho como una causal de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación el "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1)".

Por otra parte, la empresa proponente no presentó el Formulario A-2b de IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, omisión considerada como un error no subsanable de acuerdo con el inciso a), sub numeral 4.2., numeral 4 del DBC, que establece que se debe considerar como error no subsanable, siendo objeto de descalificación la "Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC". En consecuencia, la cotización de la empresa proponente se descalifica en cumplimiento al inciso i), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación "Cuando la cotización presente errores no subsanables".



JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde



FORMULARIO V-1
FREDDY NACHO VISCARRA

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.		X
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.		X
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

El Formulario A-1 de PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN establece un plazo de validez para cada ítem de 15 días calendario; no obstante, de acuerdo con el sub numeral 8.3, numeral 8 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE del DBC, "La cotización deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de cotizaciones"; en consecuencia, la Comisión de Calificación establece este hecho como una causal de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación el "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1)".

Por otra parte, la empresa proponente no presentó el Formulario A-2b de IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, omisión considerada como un error no subsanable de acuerdo con el inciso a), sub numeral 4.2., numeral 4 del DBC, que establece que se debe considerar como error no subsanable, siendo objeto de descalificación la "Ausencia de cualquier Formulario solicitado en el presente DBC". En consecuencia, la cotización de la empresa proponente se descalifica en cumplimiento al inciso i), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación "Cuando la cotización presente errores no subsanables".

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 7 de 14





FORMULARIO V-1
CARLOS LUNA USCAMAYTA

REQUISITOS EVALUADOS	EVALUACIÓN PRELIMINAR (Sesión Reservada)	
	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
1. FORMULARIO A-1. Presentación de Propuesta.		X
2. FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente.	X	
PROPUESTA TÉCNICA		
3. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
4. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica.	X	

El Formulario A-1 de PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN establece un plazo de validez para cada ítem de 15 días calendario; no obstante, de acuerdo con el sub numeral 8.3, numeral 8 DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE del DBC, "La cotización deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de cotizaciones"; en consecuencia, la Comisión de Calificación establece este hecho como una causal de descalificación, en cumplimiento a lo establecido en el inciso a), sub numeral 3.2, numeral 3 del DBC, que señala que es causal de descalificación el "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Cotización (Formulario A-1)".

De los cuadros anteriores, se establece lo siguiente:

1. Las emprsas: TOP BRAND DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN, RUMA OFFICCE, Freddy Nacho Viscarra, Carlos Luna Uskamayta y LIBRERÍA - PAPELERÍA K&V de Rosario Cordero Vda. de Perales para el ítem Nro. 2. "PAPEL RECICLADO TAMAÑO CARTA" resultaron descalificadas en la etapa de Evaluación Preliminar.
2. Las cotizaciones de las empresas: REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA", Roberto Carlos Aguilera Luizaga, Edwin Edgar Conde Mamani, AIRANCE LTDA. y ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES para el ítem Nro. 1" PAPEL TAMAÑO CARTA DIVERSOS COLORES", cumplen sustancialmente con la presentación de los documentos solicitados en el sub numeral 8.1, numeral 8 del DBC; en consecuencia, se procedió con la siguiente etapa de evaluación.

JZG/JMA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 8 de 14



b. Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Más Bajo (PEMB)

En cumplimiento con lo señalado en el numeral 13 del DBC del proceso de contratación de referencia, se efectuó la evaluación de las propuestas económicas; asimismo, se procedió con la verificación de Errores Aritméticos para determinar el PEMB, cabe señalar que las empresas proponentes no solicitaron la aplicación de márgenes de preferencia, el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Evaluación de la Propuesta Económica.

FORMULARIO N° V-2
ÍTEM N° 1
Papel Bond Tamaño Carta Diversos Colores
Precio Referencial Bs9.000,00

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA COTIZACIÓN (Bs)	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (Bs)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
		Pp	MAPRA	fa	PA = MAPRA x fa	
		(a)	(b)	(c)	(b) x (c)	
1	REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA"	8.000,00	8.000,00	1,00	8.000,00	2do. PEMB
2	Roberto Carlos Aguilera Luizaga	7.000,00	7.000,00	1,00	7.000,00	PEMB
3	Edwin Edgar Conde Mamani	7.000,00	7.000,00	1,00	7.000,00	PEMB
4	ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES	8.000,00	8.000,00	1,00	8.000,00	2do. PEMB
5	AIRANCE LTDA.	6.250,00	6.500,00	1,00	6.500,00	ERROR ARITMETICO

Del cuadro anterior se establece lo siguiente:

La propuesta económica de la empresa AIRANCE LTDA. presenta errores de cálculo aritmético, se determinó una diferencia entre el monto total de la propuesta económica y el monto ajustado de Bs250,00 que representa el 3,85 %. En consecuencia, su cotización resulta descalificada en observancia al inciso d), sub numeral 3.2, numeral 3 del Documento Base de Contratación, que establece que es causal de descalificación "Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 9 de 14





económica del ítem ofertado establecido en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta económica del ítem y el monto revisado por la Comisión de Calificación”.

FORMULARIO N° V-2
ÍTEM N° 2
Papel Reciclado Tamaño Carta
Precio Referencial Bs140.000,00

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA COTIZACIÓN (Bs)	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (Bs)	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
		Pp	MAPRA	fa	PA = MAPRA x fa	
		(a)	(b)	(c)	(b) x (c)	
1	REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA"	134.000,00	134.000,00	1.00	134.000,00	2do. PEMB
2	Edwin Edgar Conde Mamani	112.000,00	112.000,00	1.00	112.000,00	PEMB
3	AIRANCE LTDA.	97.200,00	100.000,00	1,00	100.000,00	ERROR ARITMETICO

Del cuadro anterior se establece lo siguiente:

La propuesta económica de la empresa AIRANCE LTDA. presenta errores de cálculo aritmético, se determinó una diferencia entre el monto total de la propuesta económica y el monto ajustado de Bs2.800,00 que representa el 2,8 %. En consecuencia, su cotización resulta descalificada en observancia al inciso d), sub numeral 3.2, numeral 3 del Documento Base de Contratación, que establece que es causal de descalificación “Cuando producto de la revisión aritmética de la propuesta económica del ítem ofertado establecido en el Formulario B-1, existiera una diferencia absoluta superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la propuesta económica del ítem y el monto revisado por la Comisión de Calificación”.

c. Evaluación de Especificaciones Técnicas, ítem Nro. 1

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 13.2, numeral 13 del DBC, se realizó la evaluación de las Especificaciones Técnicas según el

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 10 de 14





Formulario C-1 de las empresas proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO V-3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Roberto Carlos Aguilera		Edwin Edgar Conde Mamani		LIBRERIA - PAPELERIA K&V DE ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES		REPRESENTACIONE, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA"	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
III. OBJETO Y CAUSA.	X		X		X		X	
IV. DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.		X		X		X	X	
V. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS BIENES								
A. REQUISITOS DE LOS BIENES	X		X		X		X	
B. CERTIFICACIÓN	X		X		X		X	
C. GARANTIA	X		X		X		X	
VI. CONDICIONES GENERALES PARA AMBOS ITEMS								
A. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	X		X		X		X	
B. PLAXO DE ENTREGA	X		X		X		X	
C. FORMA DE PAGO	X		X		X		X	
D. CERTIFICACIÓN PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 065.	X		X		X		X	
E. MÁRGENES DE PREFERENCIA	X		X		X		X	

Del cuadro anterior se establece lo siguiente:

1. El proponente Roberto Carlos Aguilera, no estableció que los paquetes ofertados contienen diez colores.
2. El proponente Edwin Edgar Conde Mamani, no establece que el papel ofertado es con acabado, refilado fino y que los paquetes ofertados no contiene hojas de color negro.
3. La proponente LIBRERÍA – PAPELERÍA K&V de Rosario Cordero Vda. de Perales, establece que los paquetes ofertados incluyen hojas de color negro.

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 11 de 14





En consecuencia, de acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, las cotizaciones de las empresas proponentes resultaron descalificadas en cumplimiento al inciso b), subnumeral 3.2., numeral 3 del DBC que establece que es causal de descalificación "Cuando las especificaciones técnicas y/o propuesta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".

4. La Propuesta Técnica de la empresa REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA" cumple en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas por esta Autoridad de Supervisión.

d. Evaluación de Especificaciones Técnicas, ítem Nro. 2

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 13.2, numeral 13 del DBC, se realizó la evaluación de las Especificaciones Técnicas según el Formulario C-1 de las empresas proponentes, de acuerdo al siguiente detalle:

FORMULARIO V-3

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Edwin Edgar Conde Mamani		REPRESENTACIONE, IMPORTACIONES EXPORTACIONES "VERAKA"	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
VII. OBJETO Y CAUSA.	X		X	
VIII. DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES.		X	X	
IX. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS BIENES				
D. REQUISITOS DE LOS BIENES	X		X	
E. CERTIFICACIÓN	X		X	
F. GARANTIA	X		X	
X. CONDICIONES GENERALES PARA AMBOS ITEMS				
F. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA	X		X	
G. PLAXO DE ENTREGA	X		X	
H. FORMA DE PAGO	X		X	
I. CERTIFICACIÓN PARA CONTRATACIONES DEL ESTADO LEY N° 065.	X		X	
J. MÁRGENES DE PREFERENCIA	X		X	

JZG/JBA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 12 de 14





Del cuadro anterior se establece lo siguiente:

1. El proponente Edwin Edgar Conde Mamani no estableció que el papel ofertado es de producción nacional; en consecuencia, su cotización resultó descalificada en cumplimiento al inciso b), subnumeral 3.2., numeral 3 del DBC que señala que es causal de descalificación "Cuando las especificaciones técnicas y/o propuesta económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC".
2. La Propuesta Técnica de la empresa REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA" cumple en su totalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas por esta Autoridad de Supervisión.

V. CONCLUSIONES

1. Las cotizaciones de las empresas: TOP BRAND DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN, RUMA OFFICCE, FREDDY NACHO VISCARRA, CARLOS LUNA USCAMAYTA y ROSARIO CORDERO VDA. DE PERALES para el Ítem Nro. 2, resultarán descalificadas en la etapa de Evaluación Preliminar.
2. La cotización de la empresa AIRANCE LTDA. resultó descalificado en la etapa de evaluación económica para los ítems Nro. 1 y 2.
3. Las cotizaciones de las empresas: Edwin Edgar Conde Mamani, Roberto Carlos Aguilera Luizaga y LIBRERÍA - PAPELERÍA K&V de Rosario Cordero Vda. de Perales para el Ítem Nro. 1, resultarán descalificadas en la etapa de la evaluación de las Propuestas Técnicas.
4. La cotización de la empresa REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA" para ambos ítems cumplen en su integridad con los requisitos y condiciones solicitadas en las Especificaciones Técnicas del DBC y los importes ofertados se enmarcan dentro de los Precios Referenciales del DBC.

VI. RECOMENDACIONES.

1. Aprobar el presente Informe en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".

JZG/JHA/Jhonny Alavi Conde

Pág. 13 de 14







2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA - ANPE N° 010/2020 "ADQUISICIÓN DE PAPEL PRIMERA REPOSICIÓN - JAD" (Primera Convocatoria) a la empresa REPRESENTACIONES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "VERAKA", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Papel Bond Tamaño Carta Diversos Colores.	50.000	Bs0,16	Bs8.000,00
Papel Reciclado Tamaño Carta.	2.000.000	Bs0,067	Bs134.000,00
TOTAL			Bs142.000,00
MONTO TOTAL (LITERAL)	Ciento Cuarenta y Dos Mil 00/100 Bolivianos.		


Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:


Sr. Juan Carlos Herrera Aranda
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN


Lic. Jhonny Alavi Conde
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

Aprobado por:


Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR (De Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)